



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
“PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 24/16.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de servicios.
- b) *Descripción:* Prestación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales (Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y psicología aplicada, y Vigilancia de la salud), en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *Duración:* Dos años, prorrogable hasta dos años más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación:
 - Menor precio de ejecución, hasta 51 puntos.
 - Mejoras de la herramienta informática de gestión, hasta 10 puntos.
 - Mejoras en materia de formación, hasta 4 puntos.
 - Mejoras en los protocolos de vigilancia de la salud, hasta 10 puntos.
 - Realización de campañas de promoción de la salud y de riesgos psicosociales, hasta 5 puntos.
 - Asistencia técnica presencial, hasta 10 puntos
 - Planificación anual de las actividades, hasta 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) *Presupuesto:* 33.800,00 euros.
- b) *Cuota IVA (máximo):* 7.098,00 euros (21%).
- c) *Cuota IVA actividades médicas:* Exento.

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 20 de septiembre de 2016.
- b) *Contratista:* VALORA PREVENCIÓN, S.L.
- c) *Precio del contrato:* 25.298,00 euros, más el IVA correspondiente en cada caso.

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 21 de septiembre de 2016.



LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú